

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.224****08 DE NOVIEMBRE DEL 2017****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
N°.s 5.221 Y 5.222.**
- 2.- INFORME CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TORO 3.**
- 3.- INFORME AVANCE EDIFICIO FÁTIMA.**
- 4.- ATENCIÓN DISPOSICIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
4.5, PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE
PROYECTOS.**
- 5.- CORRESPONDENCIA.**
 - **UEN-DIST-AP-117-2017.**
 - **GIT-270-2017.**
- 6.- ASUNTOS VARIOS.**

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.224**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Alejandra Pereira López, Víctor Hernández Cerdas, por lo que se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y ocho minutos ingresa la señora Directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve horas y ocho minutos.

El director Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, no participa de la sesión por encontrarse fuera del país, cuenta con permiso en la sesión N° 5.223.

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
N°s 5.221 Y 5.222.**

Se leen y revisan las actas de las sesiones N°s. 5.221 y 5.222.

SE ACUERDA: con cinco votos presentes.

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N°s. 5.221, 5.222.

ARTÍCULO 2.- INFORME CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TORO 3.

Se entra a conocer oficio N° GG-867-201 7, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, dirigido a la Licda. Lilliam Marín Guillén, Gerente de Área Contraloría

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

General de la República, mediante el cual remite las observaciones al Borrador del Informe de la Auditoría de Carácter Especial acerca de la Razonabilidad del Costo de la P.H. Toro 3, adjuntando para ello, el oficio UEN-PROD-TIII-173-2017 en respuesta a lo requerido.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

2.a. Tomar nota del oficio N° GG-867-201 7, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, dirigido a la Licda. Lilliam Marín Guillén, Gerente de Área Contraloría General de la República, mediante el cual remite las observaciones al Borrador del Informe de la Auditoría de Carácter Especial acerca de la Razonabilidad del Costo de la P.H. Toro 3, adjuntando para ello, el oficio UEN-PROD-TIII-173-2017 en respuesta a lo requerido.

ARTÍCULO 3.- INFORME AVANCE EDIFICIO FÁTIMA.

Se entra a conocer oficio N° UP-DI-74-11-2017 suscrito por el Ing. Arnoldo Angulo Campos, Director Proyecto Construcción Oficinas, mediante el cual remite para conocimiento de los señores directores el informe de avance del Proyecto Construcción de oficinas nuevas JASEC, correspondiente al mes de Octubre.

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Arnoldo Angulo, Ing. William Blanco, Líder UEN Proyectos y el Arq. Carlos Guzmán, Profesional Infraestructura, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.

Inicia la presentación don Arnoldo Angulo, explicando que dentro de los antecedentes del proyecto, se desprenden los siguientes:

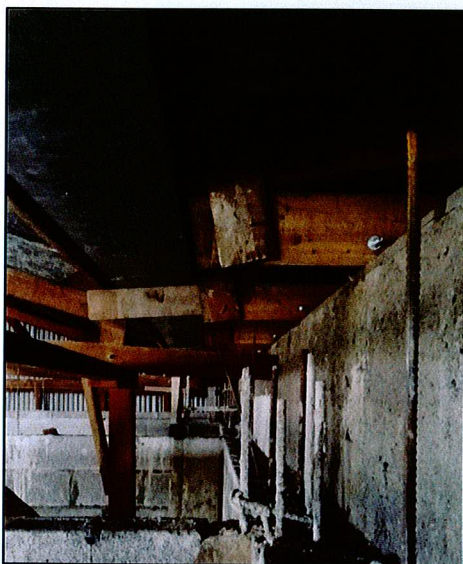


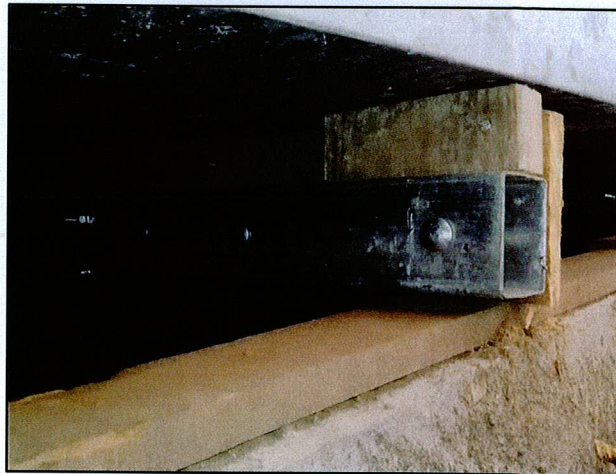
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ✓ Se elimina la pared temporal ubicada al frente de la construcción y se completan los elementos frontales de la primera planta.
- ✓ Ingresa un nuevo colaborador (contrato por tiempo definido) para fortalecer el número de funcionarios que componen la Cuadrilla de la construcción.
- ✓ Contratación de concreto premezclado ya cuenta con orden de compra desde el Jueves 12 Octubre 2017.

Explica don Arnoldo Angulo que el día Miércoles 11 Octubre 2017, se concluyeron los trabajos relacionados con el ajuste en la estructura de cercha de madera del edificio de Servicios Técnicos JASEC. Esto, por cuanto la misma obstruye el ascenso de la pared oeste del Edificio Fátima de 2 plantas. La labor fue realizada por el personal de la cuadrilla de trabajo Birris a cargo de la construcción del Edificio. Los trabajos se extendieron por un período de aproximadamente 12 días efectivos.

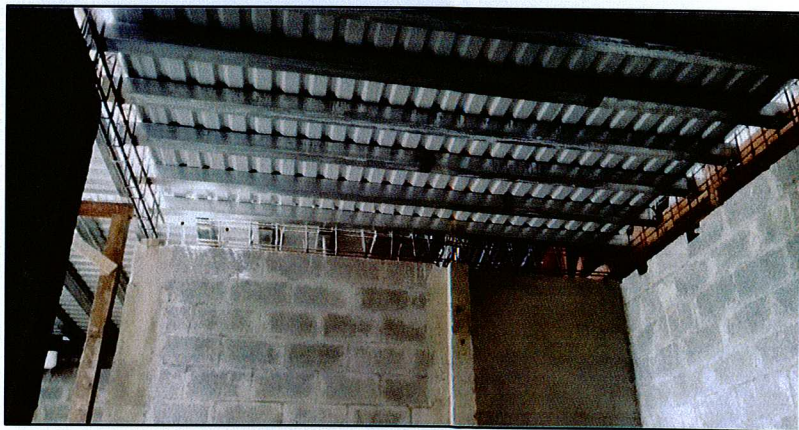


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que ese mismo día, se recibió el visto bueno de parte de la Gerencia General JASEC para contratar un colaborador adicional. El mismo se llama Adalberto Vásquez Sánchez y cuenta con perfil de auxiliar de operario de construcción. Este colaborador es el segundo colaborador (en condición de contrato por tiempo definido) que se le adiciona al grupo de construcción de los edificios nuevos JASEC.

Además, se emitió comunicado de Orden de compra por parte de la Licenciada Gaudy Piedra, dirigida a la empresa Grupo Orosi S. A. y el día Viernes 13 Octubre 2017 se finaliza la construcción de la sección frontal en la primera planta del edificio Fátima, una vez que se retiró la pared provisional que protegió el sitio de obra.

Continúa don Arnoldo Angulo, explicando que se iniciaron los trabajos constructivos del entrepiso. Esto, el pasado día Lunes 02 Octubre 2017. La actividad considera las gestiones paralelas del armado de la viga de entrepiso, así como un proceso en el que se sueldan los tubos que se aplicarán como vigas de entrepiso, de manera que cuenten con la longitud requerida.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

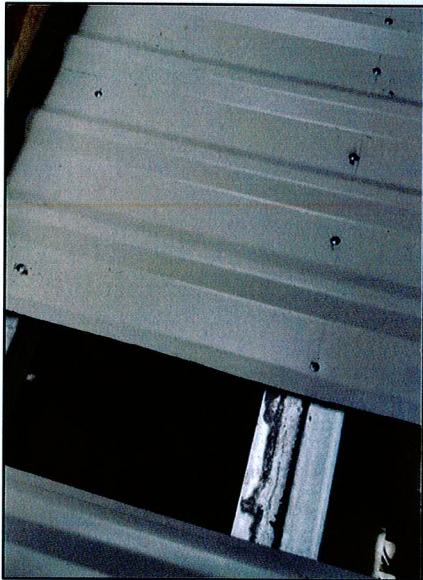
Asimismo, muestra en las siguientes imágenes la colocación de la respectiva malla de diseño, así como los rieles donde se soldarán la estructura de las paredes de la segunda planta, entre otras actividades.



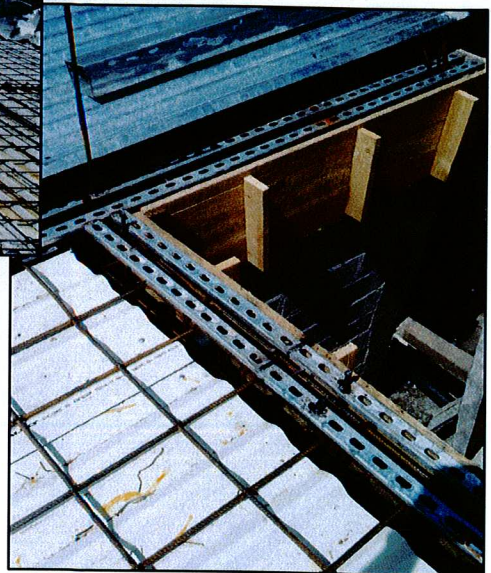


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Armado de estructura de entrepiso





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Colado de losa de entrepiso:

- Automezcladora.
- Bomba telescópica.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Colado de losa de entrepiso (21 m³)



Hace ver don Arnoldo Angulo que se está alcanzando un 45% de avance, en la que se desprenden las actividades realizadas y la fecha de las mismas, las cuales se muestran a continuación:

45% DE AVANCE**ACTIVIDAD****INICIO**

Excavación de cimientos

25 Mayo 2017

Concreto de sello

06 Junio 2017



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Armadura de cimentación	09 Junio 2017
Concreto cimentación	22 Junio 2017
Pegado block 1ra planta	26 Junio 2017
Armado viga medianera	17 Julio 2017
Viga de entrepiso	28 Setiembre 2017
Estructura de entrepiso	10 Octubre 2017
Colado de losa entrepiso	08 Noviembre 2017

AVANCE EDIFICIO FÁTIMA

ACTIVIDADES	% ABSOLUTO TEÓRICO	INICIO REAL	FIN REAL	% RELATIVO REAL	% AVANCE REAL
CIMIENTOS	15.00%	01/06/2017	26/06/2017		15.00%
Excavación	2,50%			100,00%	2,50%
Armadura	3,75%			100,00%	3,75%
Colocación armadura	5,00%			100,00%	5,00%
Concreto	3,75%			100,00%	3,75%
PAREDES PLANTA BAJA	25.00%	26/06/2017	25/09/2017		20.42%
Armadura	6,41%			100,00%	6,41%
Block	6,41%			100,00%	6,41%
Concreto	5,13%			95,00%	4,87%
Repello	3,21%			85,00%	2,72%
Afinado	3,85%			0,00%	0,00%
ENTREPISO	10%	02/10/2017	08/11/2017		10.00%
Estructura	4,00%			100,00%	4,00%
Armadura	3,00%			100,00%	3,00%
Concreto	3,00%			100,00%	3,00%
PAREDES PLANTA ALTA	20%				0.00%
TECHO	10%				0.00%
ACABADOS	20%				0.00%
AVANCE REAL:					45,42%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta a los costos en OTCs, se indica que la proyección de costos de obra según informe de parte del Proceso Contabilizar de la UEN de Apoyo JASEC, incluyendo rubros como:

- Costos acumulados en la OTC (Setiembre 2017).
- Compras.
- Proyección de la mano de obra restante.
- Área de construcción del Edificio Fátima de 270 m².

Éste asciende a un costo estimado capitalizado total de 157 millones de colones (₡ 582.053.60 / m² de construcción) comparado con un costo teórico de 162 millones de colones (₡ 600.000.00 / m² de construcción).

Además, la "Inversión efectiva pagada total" de 96.5 millones de colones (₡ 356.684.41 / m² de construcción) comparado con un costo teórico de 162 millones de colones (₡ 600.000.00 / m² de construcción).

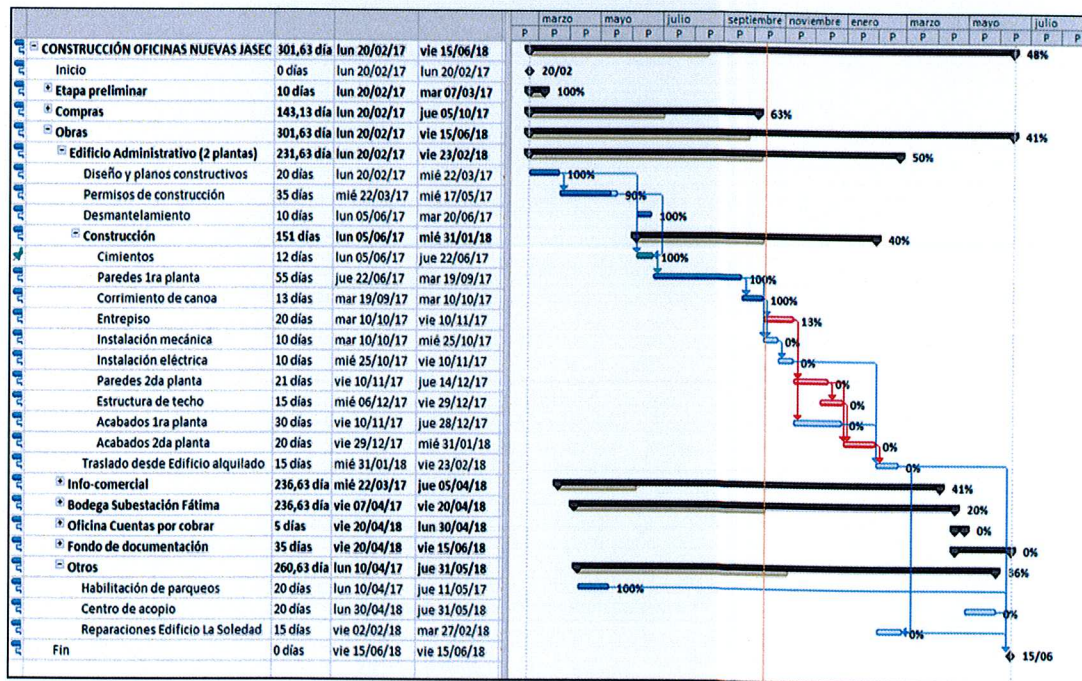
Involucra costos adicionales de JASEC para la construcción.	COSTO CAPITALIZADO		INVERSIÓN EFECTIVA PAGADA	
	COSTOS REGISTRADOS EN OTC		COSTOS AJUSTADOS (CON CONTRATACIÓN DE MO BIRRÍS)	
	33,82	Mano de obra	7,00	Mano de obra
	8,21	Materiales	8,21	Materiales
	5,98	Kilometraje	5,98	Kilometraje
	2,29	Otros	2,29	Otros
	50,29		23,48	
COSTO ACUMULADO	50,29	acumulado a Setiembre 2017.	23,48	acumulado a Setiembre 2017.
COMPRAS POR REALIZAR	60,00		60,00	
MANO DE OBRA FALTANTE	47,14	MO faltante (desde Oct. 2017)	13,00	MO faltante (desde Oct. 2017)
ÁREA:	270,48	m ²	270,48	m ²
TOTAL REAL ESTIMADO:	₡ 157,43	millones de colones	₡ 96,48	millones de colones
COSTO UNITARIO REAL ESTIMADO:	₡ 582.053,60	€/m ²	₡ 356.684,41	€/m ²
COSTO UNITARIO EN EL MERCADO:	₡ 600.000,00	€/m ²	₡ 600.000,00	€/m ²
TOTAL TEÓRICO:	₡ 162,29	millones de colones	₡ 162,29	millones de colones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JUNTA DIRECTIVA

Continúa don Arnoldo Angulo presentando el programa de trabajo con las proyecciones y decisiones constructivas que se han tomado, se mantiene dentro de lo establecido, tal y como se muestra a continuación:

PROGRAMA



En lo que respecta a la proyección, se ha considerado la siguiente:

- Iniciar la construcción de la 2da planta (Edificio Fátima).
- Continuar con los procesos de compra pertinentes para la continuidad de los trabajos.

Finaliza, recomendando lo siguiente:

- Dar por recibido el Informe de avance del Proyecto de construcción de las nuevas oficinas de JASEC (traslado desde el Edificio La Soledad), correspondiente al

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

período acumulado que concluye en Octubre 2017.

Aprovecha don Carlos Quirós para indicar que la diferencia presentada en el análisis de los costos, obedece a la proyección de la obra completa, es decir, cuánto ha tenido que desembolsar JASEC adicional o cuánto se va a capitalizar.

Consulta don Víctor Hernández sí dentro del análisis de costos, se está incorporando los gastos tanto en materiales como en mano de obra, donde en la izquierda del cuadro anterior, se incorpora la mano de obra que estaba en Birrís y que se trasladó a este proyecto, y el de la derecha es el costo adicional de personal que sustituyó la de Birrís.

Indica don Arnoldo Angulo que efectivamente, se incorpora lo que JASEC tenía para el proyecto, así como lo nuevo.

Agrega don Carlos Quirós que JASEC lo que ha tenido que erogar adicional son los ¢ 96.0 millones, denotando que de igual manera ambos análisis están por debajo del precio del mercado.

Consulta don Raúl Quirós sí se trabajará todo el mes de diciembre.

Indica don Arnoldo Angulo que efectivamente, se tiene estimado laborar todo el mes de diciembre.

Resalta don Carlos Quirós que hay muchas maneras de medir el avance de un proyecto, siendo que este en particular está basado en áreas, de ahí que se pudiera pensar que están desfasados, pero no es así.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

3.a. Tomar nota del Informe de avance del Proyecto de construcción de las nuevas oficinas de JASEC (traslado desde el Edificio La Soledad), correspondiente al

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

período acumulado que concluye en Octubre 2017.

ARTÍCULO 4.- ATENCIÓN DISPOSICIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 4.5, PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Se entra a conocer oficio N° SG-102-2017 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Subgerente General, mediante el cual presenta informe para la atención de la disposición 4.5 del Informe DFOE-AE-0155 del estudio DFOE –AE-IF-06-2017 de la Contraloría General de la República.

Para este punto está presente el Lic. Jose Arce Lascarez, Coordinador Planeamiento, Calidad y Control.

Inicia la presentación don Francisco Calvo, explicando que para la atención del mismo, se enfocó en 4 aspectos, a saber los siguientes:

- ¿Qué es lo que dice la disposición?
- ¿Qué es lo que la administración está buscando con este procedimiento?
- ¿Cuál es el plan realizado?
- Revisar los procedimientos.

Sobre el particular, se enfocará en lo que corresponde a Junta Directiva y a los aspectos específicos de la Contraloría General de la República.

Destaca que dicha disposición indica lo siguiente:

AL ING. CARLOS QUIRÓS CALDERÓN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, A.I. DE LA JASEC, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

Emitir el procedimiento para la formulación y evaluación de proyectos, cuyo contenido, alcance y parámetros mínimos se ajusten a las buenas prácticas en la gestión de proyectos. Estas incluirán lo relativo al perfil, estudios de pre-factibilidad y factibilidad, estudios de mercado y los insumos requeridos por la Junta Directiva para su toma de decisiones en materia de proyectos. Remitir al Órgano Contralor una certificación en la cual conste la emisión del procedimiento de referencia, a más tardar el 30 de noviembre de 2017. Ver párrafos del 2.1 al 2.21 de este informe.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver don Francisco Calvo que no solo se quiso atender la disposición del ente contralor, sino ir más allá, por lo que se guiaron en gran medida con lo indicado en el libro Preparación y Evaluación de Proyectos del autor Nassir Sapag Chain y Reinaldo Sapag Chain, en su quinta edición, por cuanto la misma Contraloría General de la República lo ha indicado en sus auditorías como referencia, para inclusive no solo considerar el Marco Teórico.

Recomienda don Luis Gerardo Gutiérrez que no solo sea contemplado el Marco Teórico, sino también el Marco Jurídico Costarricense, que sustenta el procedimiento para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, en el sentido de que hay 3 documentos que fácilmente se pueden encontrar en la web, siendo estos los siguientes:

- Guía Metodológica General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos para inversión pública.
- Decreto Ejecutivo del 22 de agosto del 2008, denominado Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública de las Normas Generales y Definiciones.
- Normas Técnicas Lineamientos, Procedimientos de la Inversión Pública.

Continúa don Francisco Calvo explicando que como es un proceso para la evaluación y formulación de proyectos, se quiso reorientar la forma como la Empresa gestiona el desarrollo de sus proyectos, alineándose con la nueva estructura organizacional.

Además, como tercer objetivo que se tiene con esta revisión, es implementar y desarrollar un concepto de I+D, más amplio que el simple desarrollo de proyectos, y que permita más participación, más innovación y mejor control, desglosada de la siguiente manera:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Generación y procesamiento de ideas.
- Procedimiento actual y documentación relacionada.
- Concepto de desarrollo de proyectos amplio, no solamente para hidroeléctricas, POID - Investigación y Desarrollo.

Señala don Víctor Hernández que estuvo revisando el acta N° 5.219, en la que se hizo la presentación sobre una reorganización de la empresa y desafortunadamente leyendo sus intervenciones en la misma, muy a posterior de la aprobación del acta se dio cuenta que se podría mal interpretar lo expresado, en el sentido de que se podría cambiar “etiquetas” a las Gerencias y que no vaya a repercutir. Es por ello, que considera que lleva razón el Proceso Desarrollar Recursos Humanos, en el sentido que el desarrollo de los proyectos estará acorde a la nueva estructura organizacional, es que se supone lógico, que al entrar a la clasificación y ev de puestos, posiblemente habrán cargas de trabajo, y es muy posible que se presenten cambios en la conformación de los puestos, y en consecuencia se evidencie un replanteamiento, tanto en la valoración de los puestos en forma abstracta, como en las personas que ocupan dichos puestos.

Es por lo expuesto que considera y propone la conveniencia de volver a retomar para ciertos lineamientos que sí se deberían dárselo al Proceso Desarrollar Recursos Humanos, en cuanto a este “reacomodo” de puestos, con respecto a la nueva estructura organizacional.

Por su parte, continúa don Francisco Calvo con la presentación, indicando que el tema de generación de ideas y distintos tipos de proyectos, sean pequeños o grandes, se están basando en el proceso Investigación y Desarrollo, que contempla no solo lo solicitado por

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

la Contraloría General de la República, sino que también, se le agrega en lo que respecta a:

- POID.PR1 - Gestión de Ideas.
- POID.PR2 - Preinversión de la Solución: Formulación y Evaluación.
- POID.PR3 - Ejecución de la Inversión.
- POID.PR4 - Puesta en Marcha Validación Final y Cierre de la Solución

Destaca don Francisco Calvo que para desarrollar lo indicado, se realizaron varias sesiones de trabajo con el personal de la UEN Proyectos, así como de Distribución, Producción y Tecnologías de Información, así como otros funcionarios claves, que arribó a una propuesta inicial, posteriormente se realizaron varias sesiones con un consultor, para validar y dar el enfoque de innovación a esta propuesta de procedimientos, y una revisión integral por parte de la Gerencia General, Subgerencia General y Planeamiento, Calidad y Control, ya de la versión que se está presentando el día de hoy, por cuanto se está validando los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las disposiciones de la CGR.
- Lógica básica de desarrollo de proyectos en JASEC.
- Inclusión de los conceptos de investigación, desarrollo e innovación.
- Aplicación a proyectos de distintas áreas y tamaños.
- Anotaciones reunión Gerencia 06/11/2017, que ya están atendidas e incorporadas.

Hace ver don Francisco Calvo que se proceda con la formalización de estos procedimientos en el Sistema de Gestión Empresarial, y realizar la certificación respectiva al ente contralor.

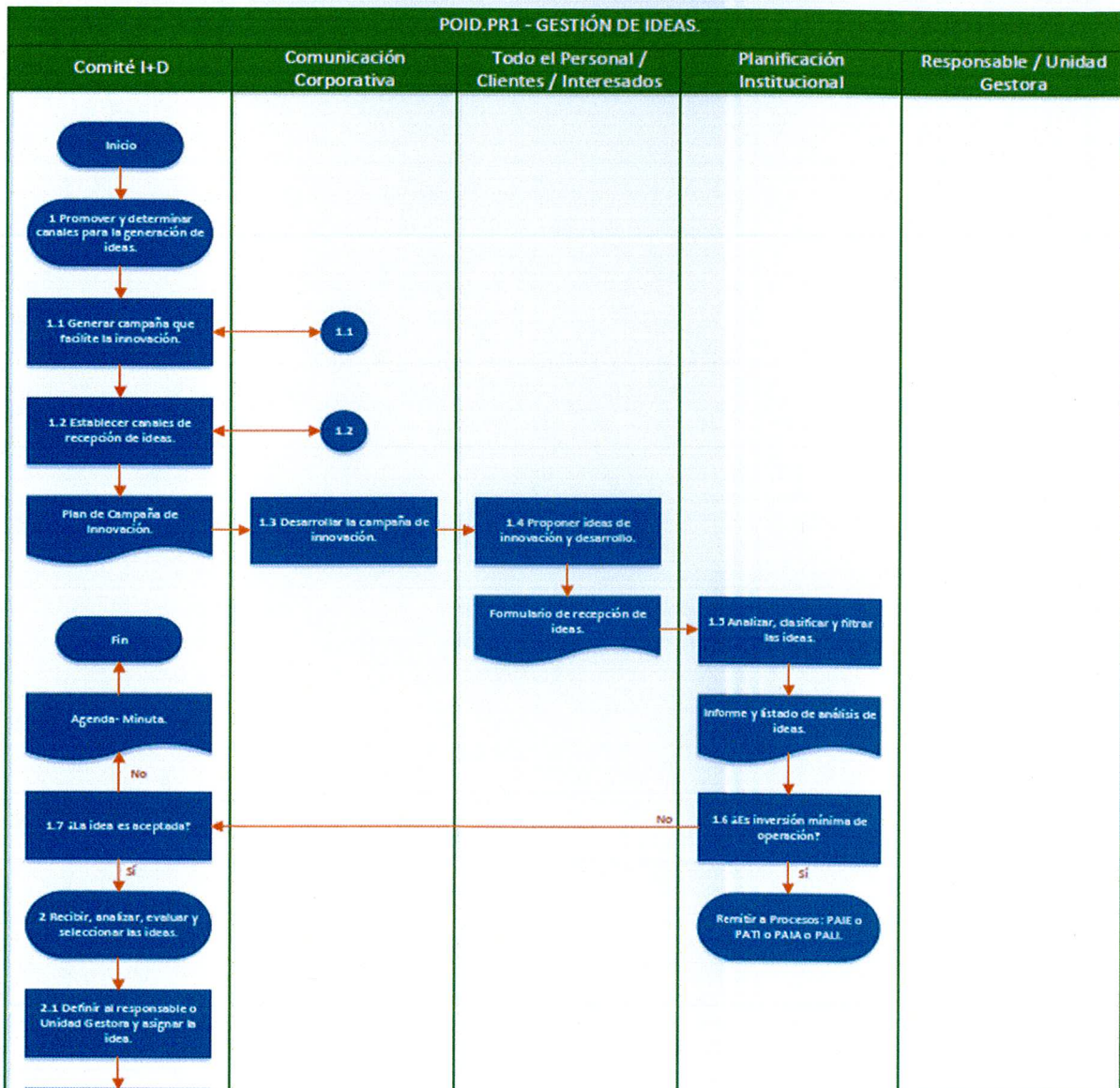


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

A la vez, procede a comentar a nivel general que el proceso consta de cuatro procedimientos que en conjunto conforman el proceso de Investigación y Desarrollo, mismos que se desglosan a continuación, en los que reitera tanto el cumplimiento del ente contralor como de las necesidades de la empresa:

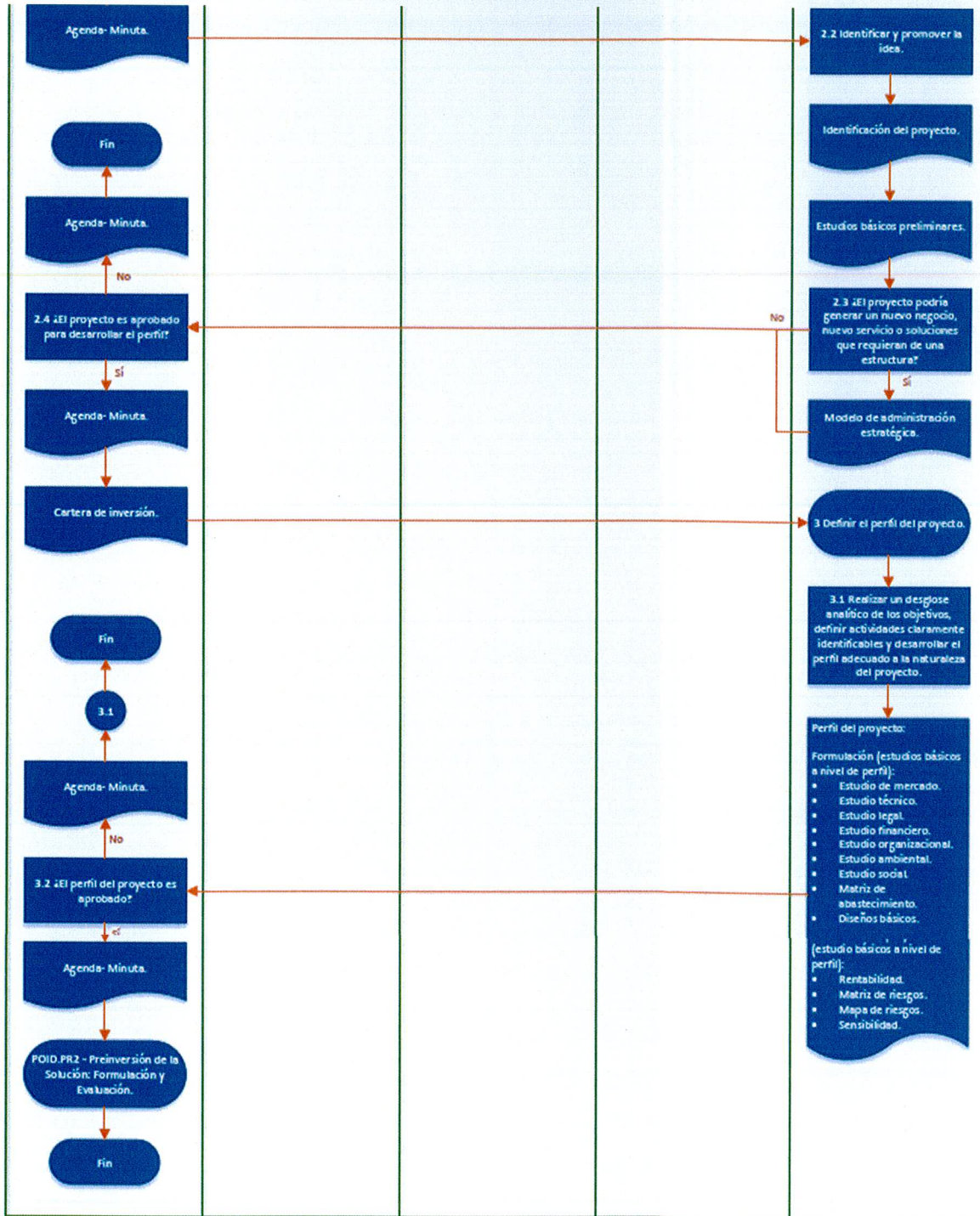
1. Gestión de ideas.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

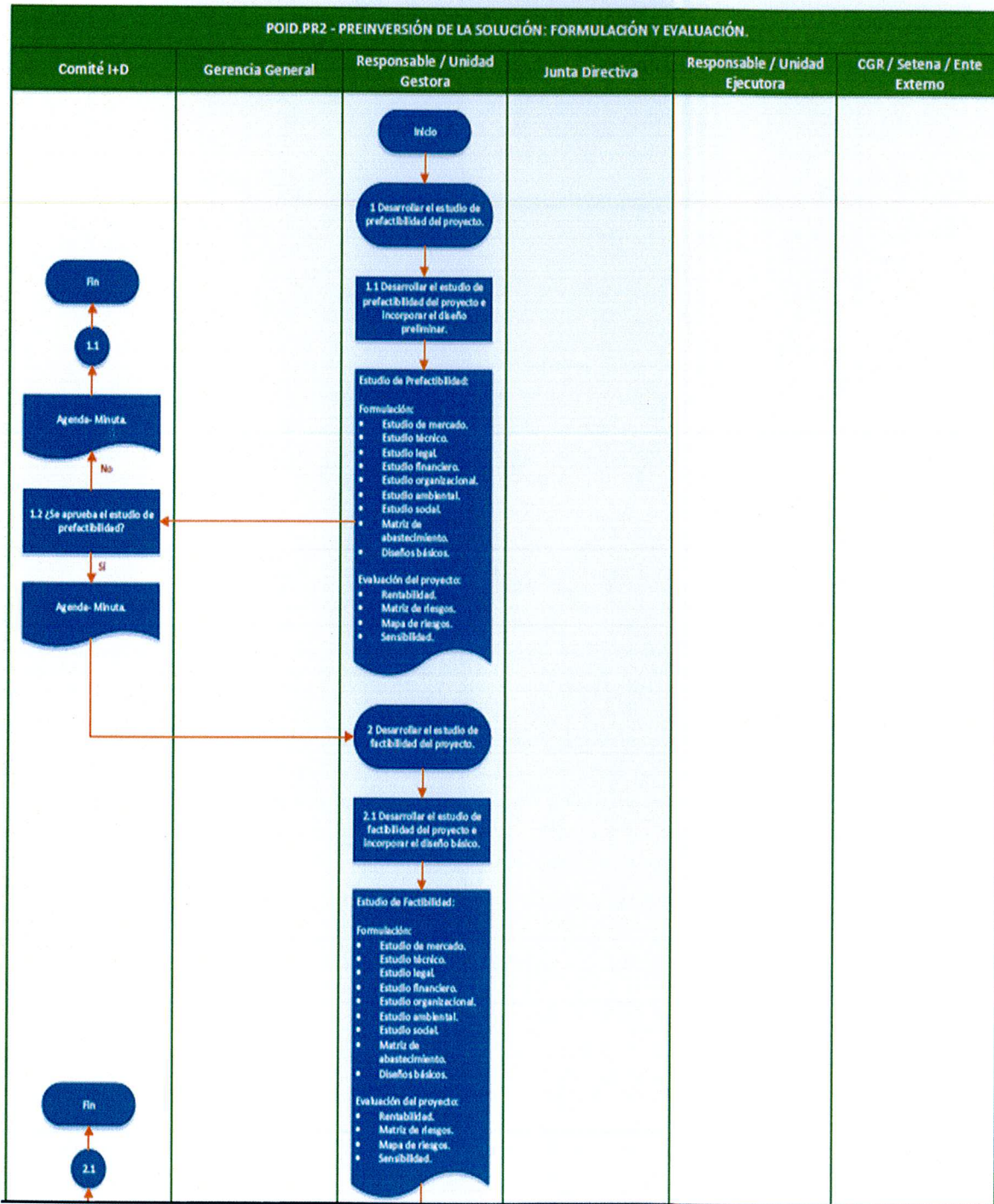




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

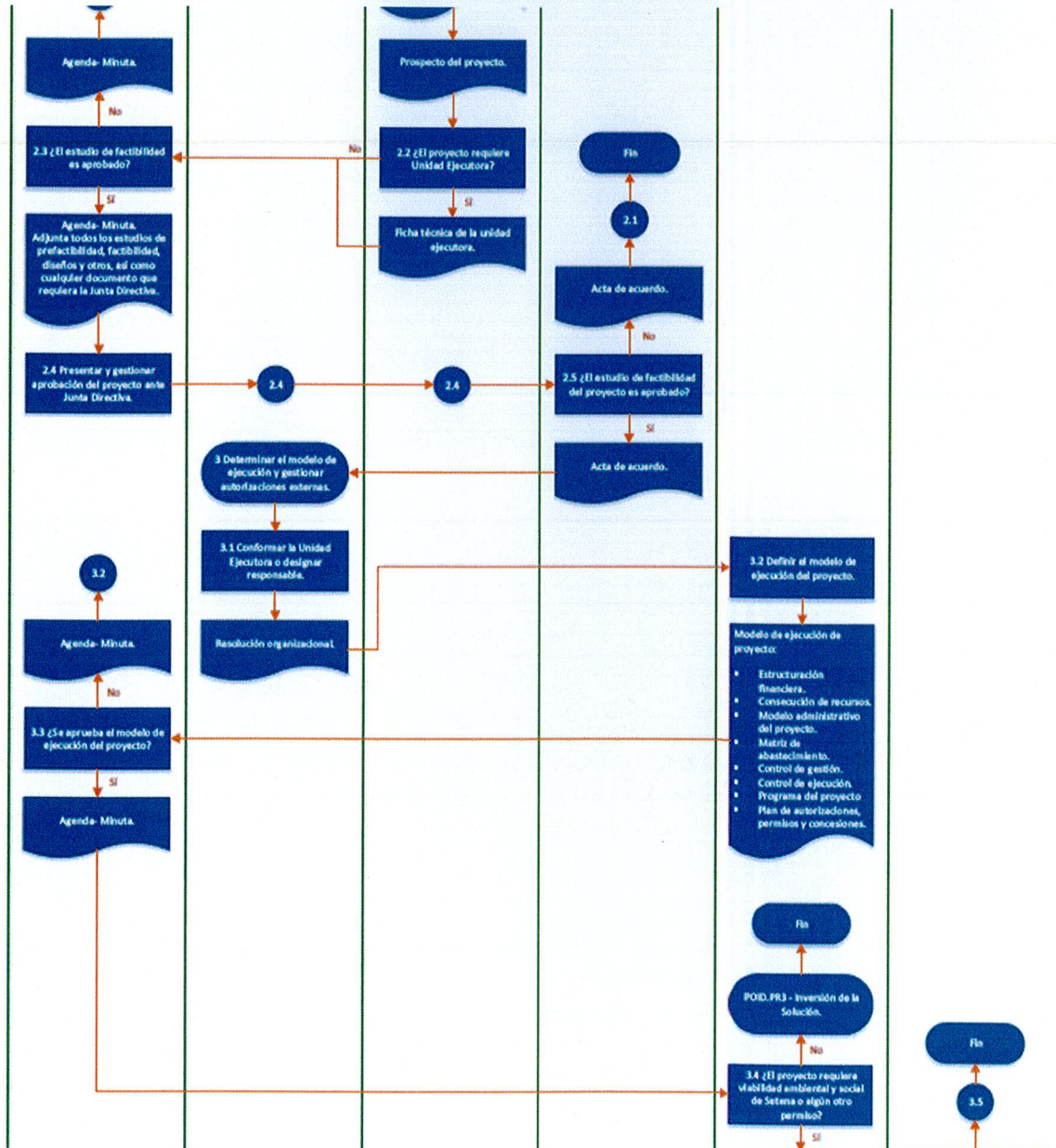
2. Pre inversión de la Solución, Formulación y Evaluación.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

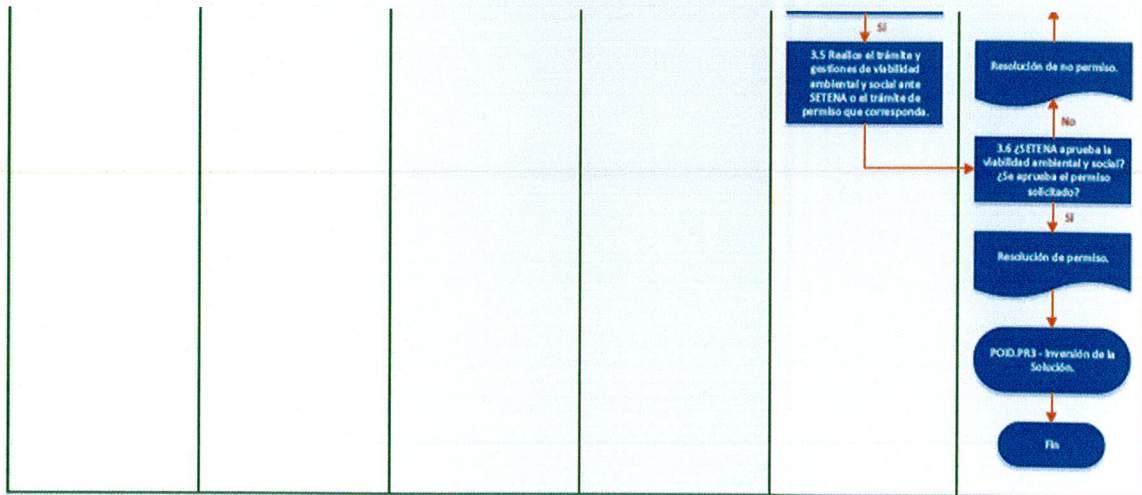
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

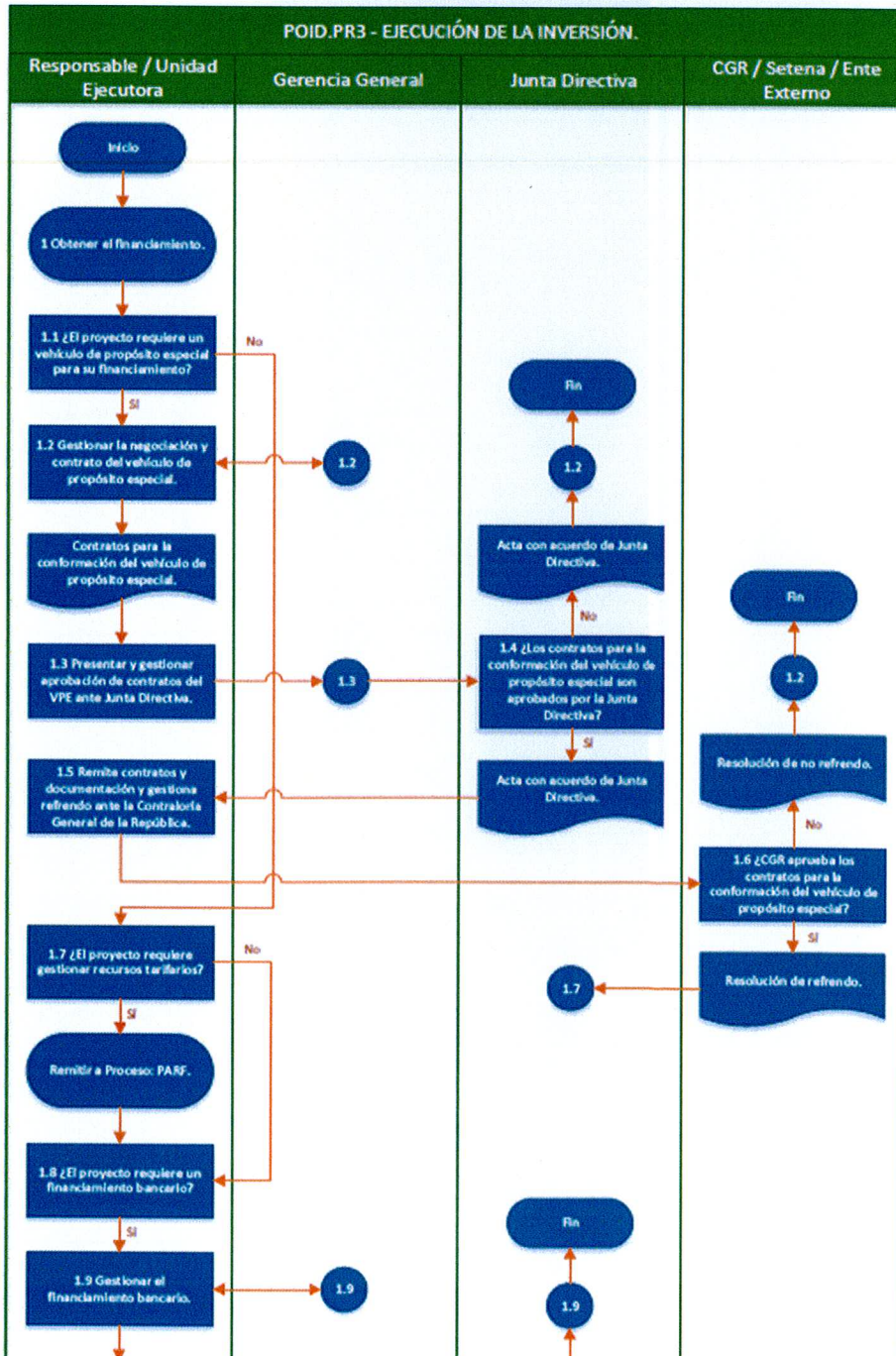




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

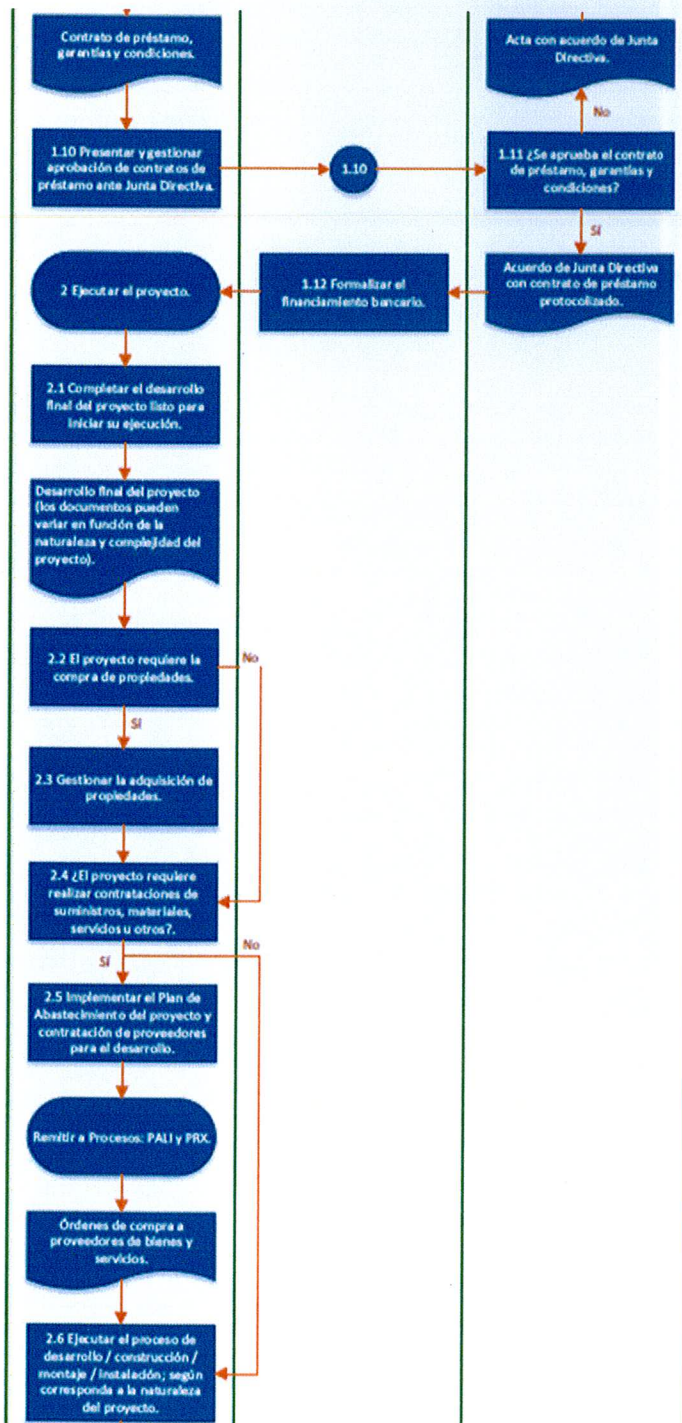
3. Ejecución de la Inversión.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

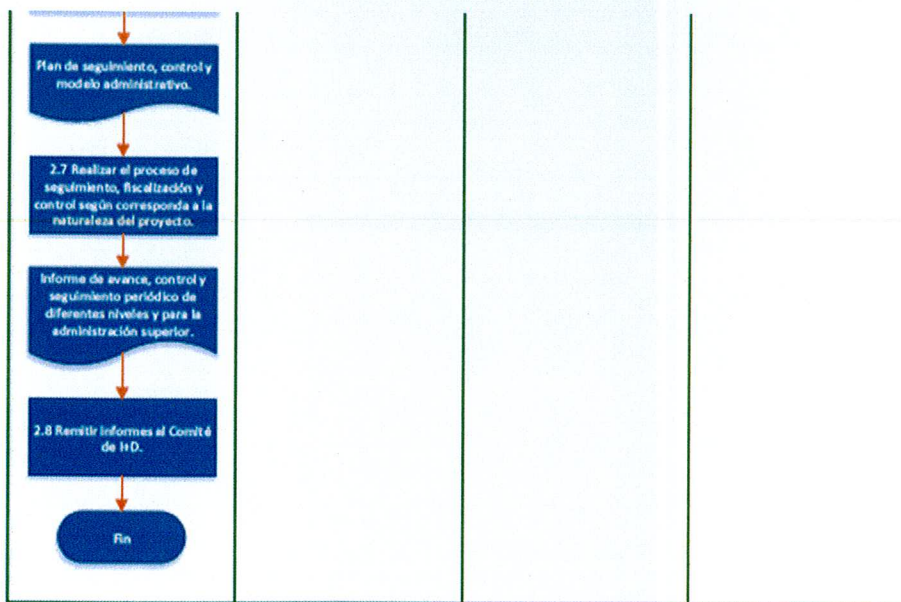
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

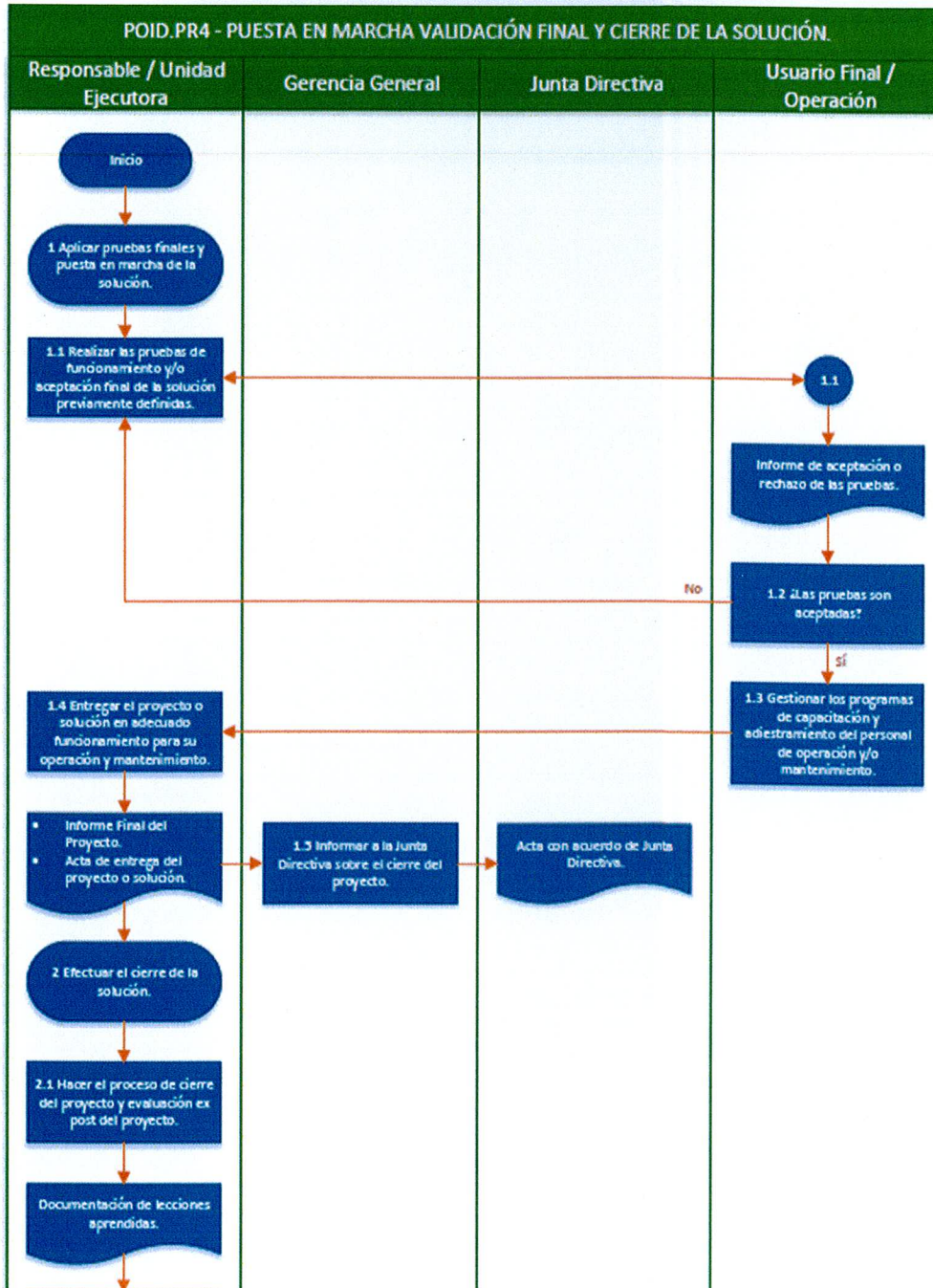




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

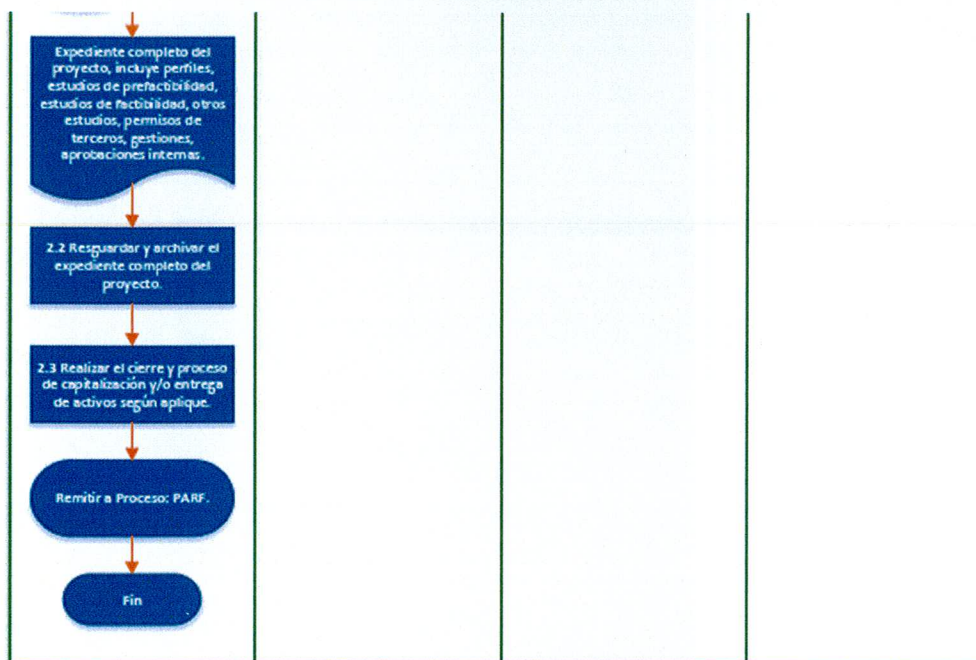
4. Puesta en Marcha, Validación final y cierre de la solución.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Resalta don Francisco Calvo la participación que tiene la Junta Directiva en los diferentes procedimientos, de manera relevante, en la que recibe en primera instancia los estudios de prefactibilidad, factibilidad y demás, los cuales se presentarían a los señores directores, por parte del Comité de Investigación y Desarrollo en coordinación con la Gerencia General, y dicho Órgano Colegiado pueda decidir si está de acuerdo o no con base en los documentos presentados, entre los que se encuentran la forma de financiamiento de los proyectos, así como los contratos respectivos para su autorización, entre otros aspectos, incluyendo el archivo y documento final del proyecto.

Finaliza, indicando que en caso de que algún director tenga alguna observación, ésta se pueda agregar, y proceder a formalizarlo para comunicarlo a la Contraloría General de la República.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Señala don Salvador Rojas que este tipo de procedimientos son fundamentales en una empresa como JASEC.

Externa don Víctor Hernández su complacencia por cuanto se evidencia que es un trabajo muy ejecutivo, claro y profesional, no obstante, considera pretensioso que ojalá que esto fuera un acuerdo de Junta Directiva, por lo que señala sí las demás Juntas Directivas estarán atadas a su cumplimiento, de ahí que no sabe sí habrá algún otro mecanismo de poder institucionalizarlo aún más, con el fin de que alguna Junta Directiva, pueda llegar a mejorarlo pero no así que por "politizar" algún proyecto, dichos procedimientos no se ejecuten.

Considera doña Mariangella Mata muy bien la presentación y el trabajo realizado, sin embargo, considera que dicha labor sea comunicado a todos los niveles de la empresa, incluso con el desarrollo de una capacitación sobre el particular.

Recomienda don Raúl Quirós que a la par de este procedimiento que se acaba de elaborar, se le debería incorporar una metodología para el futuro de proyectos.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

4.a. Dar por recibida la información sobre los procedimientos POID. PR1 Gestión de Ideas, POID.PR2 Pre inversión de la Solución: Formulación y Evaluación. POID.PR3 Ejecución de la Inversión y POID.PR4 Puesta en Marcha Validación Final y Cierre de la Solución, para atención de disposición 4.5 del Informe DFOE-AE-0155 del estudio DFOE-AE-IF-06-2017 de la Contraloría General de la República, e incorporar como documentos de referencia técnica y jurídica los siguientes documentos: Guía Metodológica General para la identificación, Formulación y Evaluación de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Proyectos para Inversión Pública, Decreto Ejecutivo del 22 de agosto del 2008 denominado Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública de las Normas Generales y Definiciones y Normas Técnicas, Lineamientos, Procedimientos de la Inversión Pública de MIDEPLAN.

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

- **UEN-DIST-AP-117-2017.**
- **GIT-270-2017.**

5.a. UEN-DIST-AP-117-2017.

Se entra a conocer oficio N° UEN-DIST-AP-117-2017, suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Coordinador Alumbrado Público, mediante el cual presenta informe en relación al acuerdo de Junta Directiva JD-440-2017 Artículo 5 Asuntos Varios, 5.d, el Proceso de Alumbrado Público los días del 14 al 18 de setiembre, desarrolló en Calle La Angelina el Proyecto Sustitución de Luminarias de Sodio de 100 watt por Luminarias misma tecnología en 150 watt, en total se sustituyeron 61 luminarias y el costo del Proyecto fue de ₡5.100.000,00 colones

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

5.a.1. Tomar Nota del oficio N° UEN-DIST-AP-117-2017, suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Coordinador Alumbrado Público, mediante el cual presenta informe en relación al acuerdo de Junta Directiva JD-440-2017 Artículo 5 Asuntos Varios, 5.d, el Proceso de Alumbrado Público los días del 14 al 18 de setiembre, desarrolló en Calle La Angelina el Proyecto Sustitución de Luminarias de Sodio de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

100 watt por Luminarias misma tecnología en 150 watt, en total se sustituyeron 61 luminarias y el costo del Proyecto fue de ₡5.100.000,00 colones

5.b. GIT-270-2017.

Se entra a conocer oficio N° GIT-270-2017, suscrito por Ing. Marco Mora Ramírez, Director Técnico Infocomunicaciones y el MBA. Enrique Loría Mata, Director Mercadeo Corporativo, mediante el cual brindan informe en atención al acuerdo de esta Junta Directiva comunicado en oficio N° JD-439-2017, indicando que se cuenta con información de un estudio preliminar en el cual se determinó que no era económicamente factible realizar un despliegue de red FTTH en la zona en estudio, debido a que se debería hacer una inversión muy alta y que la empresa no puede asumir en este momento, sin embargo, se tendrá en cuenta esta inversión para cuando la empresa pueda realizar inversiones de este tipo.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

5.b.1. Tomar nota del oficio N° GIT-270-2017, suscrito por Ing. Marco Mora Ramírez, Director Técnico Infocomunicaciones y el MBA. Enrique Loría Mata, Director Mercadeo Corporativo, mediante el cual brindan informe en atención al acuerdo de esta Junta Directiva comunicado en oficio N° JD-439-2017, indicando que se cuenta con información de un estudio preliminar en el cual se determinó que no era económicamente factible realizar un despliegue de red FTTH en la zona en estudio, debido a que se debería hacer una inversión muy alta y que la empresa no puede

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

asumir en este momento, sin embargo, se tendrá en cuenta esta inversión para cuando la empresa pueda realizar inversiones de este tipo.

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

6.a. Solicita doña Alejandra Pereira permiso para no asistir a las sesiones que se realicen en la semana del 13 y 20 de noviembre.

SE ACUERDA: *de manera unánime y en firme con seis votos presentes.*

6.a.1. Conceder permiso a la directora Alejandra Pereira para no asistir a las sesiones que se realicen en la semana del 13 y 22 de noviembre de los corrientes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19: 50 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA
PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA**

LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS No. 297 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 259 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO LAS ACTAS DEL No. 5.219 A LA No. 5.224.

CARTAGO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO**